DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.491 | Jueves 2 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2279211

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 177 EXENTA, DE 24 DE FEBRERO DE 2023

Por resolución exenta N° 177, de 24 de febrero de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 23/02/2023, presentada por don Carlos Alberto Chandía Bravo, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Explanada Gobierno Regional Calle Libertad inicio Avenida Libertad, Avenida Argentina, Barros Arana, Avenida Río Viejo, Camino Antiguo San Ignacio, Ruta N° 609, Sector Las Raíces, Villa Crisol, Santuario Schoenstatt, entre calles 18 de Septiembre, Carrera, Claudio Arrau y Arauco Regreso Santuario, Calle Baquedano, Chillán Viejo, Avenida O'Higgins y llegada Explanada Gobierno Regional, Calzada Completa, el día 25/03/2023 desde las 12:00 hasta las 23:00 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Cicletada Chillán".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Explanada Gobierno Regional Calle Libertad Inicio Avenida Libertad, Avenida Argentina, Barros Arana, Avenida Río Viejo, Camino Antiguo San Ignacio, Ruta N° 609, Sector Las Raíces, Villa Crisol, Santuario Schoenstatt, entre calles 18 de Septiembre, Carrera, Claudio Arrau y Arauco Regreso Santuario, Calle Baquedano, Chillán Viejo, Avenida O'Higgins y Llegada Explanada Gobierno Regional, el día 25/03/2023 desde las 12:00 hasta las 23:00 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl